

Consideraciones éticas para la realización de una etnografía feminista para el análisis de violencias basadas en el género

Ethical considerations for conducting a feminist ethnography for the analysis of gender-based violence

Karen Edith Córdova Esparza* 

Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México

* karen.cordova@uaq.mx

DOI: 10.61820/dcuaq.2395-8847.1850

Fecha de recepción: 5 de marzo del 2025

Fecha de aceptación: 16 de mayo del 2025

Resumen

El objetivo del presente artículo es abordar algunas consideraciones éticas para la realización de etnografía feminista enfocada en el estudio de múltiples formas de violencia de género ejercidas contra las mujeres. En ese sentido, se recuperan las recomendaciones éticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y una experiencia de trabajo etnográfico con mujeres víctimas de violencia, llevada a cabo en la ciudad de Querétaro, México, en 2020. Se plantea que la etnografía feminista es un método ético-político que genera conocimientos encarnados y situados para la transformación de las asimetrías de género, a través de la observación, registro, análisis e interpretación de las diferentes manifestaciones y consecuencias del orden patriarcal, como es el caso de las violencias de género en sus múltiples expresiones, con el propósito de contribuir a su deconstrucción.

Palabras clave: ética, etnografía feminista, género, violencias basadas en el género

Abstract

The aim of this article is to address some ethical considerations for conducting feminist ethnography focused on the study of multiple forms of gender-based violence against women. In this regard, it draws on the ethical guidelines established by the World Health Organization (WHO) and an ethnographic fieldwork experience with women victims of violence in the



city of Queretaro, Mexico, carried out in 2020. Feminist ethnography is presented as an ethical-political method that generates embodied and situated knowledge aimed at transforming gender asymmetries through the observation, documentation, analysis, and interpretation of the various manifestations and consequences of the patriarchal order, such as gender-based violence in its multiple expressions, with the goal of contributing to its deconstruction.

Keywords: *ethics, feminist ethnography, gender, gender-based violence*

Introducción

En términos epistemológicos, éticos y metodológicos, las etnografías feministas han contribuido a cuestionar los sistemas de poder de género en contextos múltiples de manera compleja, esto es, en su articulación con otros sistemas de opresión, como el capitalismo, el etnocentrismo, el racismo, el extractivismo y el antropocentrismo (Ruiz, 2022). De este modo, se configura como un método que busca observar, registrar, analizar, describir, documentar, pero también incidir, para transformar las relaciones de desigualdad y de opresión que cimentan la estructura social y producen diferentes formas de violencia, devastación y muerte.

En las etnografías feministas se ha privilegiado como sujetas de investigación a las mujeres con el propósito de sacar del anonimato y de la intrascendencia su legado y coadyuvar en su proceso de emancipación y liberación. Por otra parte, se han cuestionado “las orientaciones, contenidos y sesgos de género que las colocan a ellas, a los varones y otras categorías sociales genéricas en posiciones diferenciadas” (Castañeda, 2010, p. 221), además de las relaciones entre lo humano y lo no humano, debido a que las opresiones que viven las mujeres se encuentran articuladas con otras problemáticas complejas, como es el caso de la devastación de la naturaleza y los territorios a consecuencia del patriarcado-capitalista, que justifica la explotación de la naturaleza mediante la técnica para facilitar el progreso, entendido principalmente como crecimiento económico (Bustillos, 2005).

De esta manera, se plantea que la etnografía feminista es un método ético-político, puesto que, al ser parte del conocimiento feminista, con su práctica política contribuye “a cimbrar ciertos paradigmas de la derecha y de la izquierda” (Gutiérrez, 1997, p. 62) y a desestabilizar los espacios políticos, como conjunto de prácticas y discursos en los que se crean y reproducen subordinaciones y opresiones. Es decir, los conocimientos en-

carnados (Haraway, 1995) que se generan aportan a la lucha para subvertir ese orden, esas prácticas y discursos, así como sus consecuencias en la vida de las mujeres en contextos culturales diversos.

En este orden de ideas, el objetivo del presente artículo es abordar algunas consideraciones e implicaciones éticas que conlleva la realización de una investigación antropológica-feminista acerca de las múltiples violencias de género hacia las mujeres. El documento se encuentra organizado de la siguiente manera: en el primer apartado se desarrolla una serie de aportaciones de la etnografía feminista para el estudio de las relaciones de poder en la sociedad y, de forma particular, para el análisis de las violencias basadas en el género. Posteriormente, se plantean las consideraciones éticas necesarias al llevar a cabo este tipo de investigaciones, mediante la recuperación de una experiencia etnográfica con mujeres víctimas de violencia que tuvo lugar en la ciudad de Querétaro, México, en 2020, y las recomendaciones éticas que la OMS (2001) ha emitido en este sentido. Por último, se señala que la etnografía feminista es un método ético-político que permite generar conocimientos que contribuyen a la transformación de las relaciones de poder en la sociedad.

Aportaciones de la etnografía feminista en el estudio de las relaciones de poder en la sociedad

Las etnografías feministas contemporáneas comparten la inter y la transdisciplinariedad, en razón de que su evaluación crítica de términos, conceptos y el propio método etnográfico traspasa los límites disciplinarios (Thompson, 2013). Asimismo, crean nuevos modos participativos de conocimiento que buscan observar, registrar, analizar, describir, documentar e incidir en la realidad social para transformar los fenómenos vinculados al género en su articulación con otras problemáticas sociales.

Desde sus inicios, la antropología ha estado atravesada enteramente por la cuestión de sexo/género, interesada en analizar las formas en que distintas culturas expresan las diferencias entre mujeres y hombres (Camarero, 2023). En ese sentido, específicamente la antropología feminista ha demostrado que no existe un determinismo biológico detrás del papel subordinado asignado a las mujeres; el género es comprendido como una construcción social, cultural e histórica (Lamas, 1999). De este modo, “Ruth Benedict (1934) y Margaret Mead (1935) se encuentran entre las primeras investigadoras en sostener que aquellos rasgos de la personalidad que son identificados

como masculinos o femeninos no están determinados unilateralmente por el sexo biológico, sino también por aspectos sociales y culturales” (Camarero, 2023, p. 62).

Sin embargo, este tema no se agota en las fronteras disciplinarias. De tal forma, las etnografías feministas nutren y, al mismo tiempo, se han nutrido de la teoría de género, la cual “se inscribe en el paradigma teórico-histórico crítico y en el paradigma cultural del feminismo del siglo XX” (Lagarde, 1997, p. 20), pero también del ensayo, el cuento, la poesía, el *performance*, el teatro y la danza, de los testimonios heterogéneos de las mujeres, mediante las denominadas *etnografías feministas experimentales* (Ruiz, 2022), las cuales se configuran como mecanismos de acción teóricos, éticos y políticos (Martínez-Espínola, 2024).

De esta manera, principalmente las mujeres antropólogas afrodescendientes, indígenas y comunitarias han establecido un “*giro decolonizador y antirracista* en las reflexiones antropológicas” (Ruiz, 2022, p. 83) en términos teóricos al plantear el análisis de conceptos como el de *terricidio* y su articulación con las violencias de género, o el de *cuerpo-territorio* como un espacio en disputa en el orden patriarcal-capitalista y racista, para mostrar el vínculo entre el territorio histórico, el cuerpo de las mujeres y su relación con la tierra (Cabnal, 2010). Epistemológicamente, han rechazado “la idea de ser posicionadas como el ‘objeto’ de la mirada científica androcéntrica y etnocéntrica, y privilegiaron que fueran ellas (como investigadoras) quienes realizaran registros rigurosos de las prácticas culturales de sus propias comunidades y de las formas de vida” (Ruiz, 2022, p. 83). Por otra parte, de manera ético-política, a través de redes, las mujeres indígenas y afrodescendientes han impulsado la defensa de la vida en sus múltiples dimensiones: contra los extractivismos, las violencias patriarcales, las migraciones forzadas, el racismo y el antropocentrismo, promoviendo la defensa del agua, las montañas, la tierra, etcétera. Estas etnografías feministas recuperan la memoria y la dignidad, rechazan simbólica y prácticamente las normas patriarcales, acompañan las luchas de las mujeres y han contribuido a deconstruir el racismo dentro de la disciplina antropológica para “descolonizar, despatriarcalizar y desheteronormativizar el conocimiento” (Ruiz, 2022, p. 85).

Como ejemplo de estas implicaciones teóricas, éticas y políticas, Lorena Cabnal (2010), desde el feminismo comunitario, plantea cómo las mujeres indígenas de las asociaciones “Mujeres Creando Comunidad y las mujeres xinkas integrantes de la Asociación de Mujeres indígenas de Sta. María en la

montaña de Xalapán, Guatemala” (p. 12) han cuestionado y criticado las opresiones históricas vividas frente al patriarcado cosmogónico y el occidental, además de formular propuestas para deconstruirlas. En ese sentido, han elaborado el concepto de *patriarcado originario ancestral*, entendido como

un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas. Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterorealidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y hombres y de estos en su relación con el cosmos (Cabnal, 2010, p. 14).

Lo anterior busca visibilizar las interseccionalidades de subordinaciones de las mujeres indígenas con la articulación entre este patriarcado ancestral y el patriarcado occidental instaurado a través de procesos de colonización, lo que, de acuerdo con la autora, ha sido la “cuna para que se manifieste el nacimiento de la perversidad del racismo, luego el capitalismo, neoliberalismo, globalización y más” (Cabnal, 2010, p. 15).

De tal modo, como propuesta ético-política –que se refiere a sus posicionamientos, valores y prácticas de rearticulación política (Gutiérrez, 1997) como respuesta de lucha frente al sistema patriarcal–, se ha señalado la recuperación del cuerpo de las mujeres indígenas como primer territorio, antecedente indispensable para partir hacia la lucha por el territorio-tierra “como una garantía de espacio concreto territorial, donde se manifiesta la vida de los cuerpos” (Cabnal, 2010, pp. 22-23). En consecuencia, las mujeres feministas comunitarias en la montaña de Xalapán luchan contra proyectos mineros que obedecen al sistema extractivista neoliberal, el cual atenta contra las relaciones históricas establecidas entre las mujeres y la tierra, de manera que estos se entienden como una forma de violencia hacia las mujeres: “no concibo este cuerpo de mujer, sin un espacio en la tierra que dignifique mi existencia, y promueva mi vida en plenitud” (Cabnal, 2010, p. 23).

Por su parte, desde las etnografías transfeministas, ubicadas en México a partir de la década de 1990, se han abordado temas como las diversidades sexuales, disidencias de género, identidades no binarias y luchas por la justicia sexual. En este sentido, teórica y políticamente se conforman a partir de la intersección del género, la etnia y la clase social (Ruiz, 2022) para desestabilizar la categoría *mujer* comprendida como una noción que no es uniforme y atemporal (Martínez-Espínola, 2024) y

ofrecer herramientas de análisis críticas frente a la supuesta superioridad masculina, heterosexual, blanca y cisgénero.

De acuerdo con Ruiz (2022), las formas de hacer antropología transfeminista en México buscan “estudiar, fabular, imaginar y cambiar la historia, aprender a narrarla de otra manera y construir otros géneros, sexualidades, así como otras formas de relacionarnos con la tierra, los ríos, las montañas [...] especies compañeras y otros mundos posibles y vivibles” (p. 87). Tal como se señaló al inicio del presente artículo, no sólo las mujeres son las sujetas privilegiadas de las etnografías feministas, sino también las personas que han sido invisibilizadas y desvalorizadas como sujetas de investigación científica porque no se ajustan a las formas heteronormativas y binaristas patriarcales.

Como se observa, los temas analizados por las etnografías feministas involucran la intersección de la investigación, el activismo y la intervención (Martínez-Espínola, 2024), y las violencias, en sus múltiples expresiones y formas, atraviesan sus reflexiones e incidencias. En particular frente a las violencias de género hacia las mujeres, en las etnografías feministas contemporáneas se ha propuesto comprenderlas y teorizarlas dentro de los contextos socioculturales específicos (Blanco, Cortaza y Cruz, 2024) para generar “estrategias de lucha [...] acordes con las distintas realidades culturales” (Hernández, 2021, p. 44).

Desde una visión teórico-metodológica, se establece como eje fundamental contextualizar las violencias estructural-patriarcales, clasistas y racistas, ya que, como lo establece Aída Hernández (2021), “el ‘contexto’ es parte del ‘agravio” (p. 50), y en lugares como Latinoamérica y México, dichas violencias ocurren ancladas a problemas económicos, jurídico-institucionales, políticos, sociales, culturales, morales, etcétera. Este eje de análisis ha permitido ubicar y visibilizar los múltiples mecanismos y manifestaciones del orden patriarcal, comprender en términos complejos esta problemática estructural y diferenciar las violencias de género de las de otros tipos.

Un ejemplo de lo anterior se encuentra en el trabajo etnográfico desarrollado por la antropóloga y activista Rita Segato (2003), quien trabajó en Brasil con hombres presos por haber cometido delitos relacionados con la violencia sexual contra mujeres (*violación cruenta*, como ella la denomina). La autora indaga en sus motivaciones, estrategias de autojustificación y, por último, en su propia comprensión de los actos perpetrados, para analizar las estructuras subyacentes al fenómeno de la violación.

A través del análisis estructural de esta violencia, es decir, de acuerdo con la estructura social, cultural e histórica del orden de poder de género (patriarcado), Segato (2003) advierte que quienes cometen este tipo de actos lo hacen como una forma de disciplinar a las mujeres, o quienes presentan rasgos asociados a lo femenino, para mantenerlas en una posición de subordinación y opresión. De esta manera, la autora señala que la violación va más allá de sus concepciones jurídico-penales, puesto que no sólo se realiza por la fuerza física o la amenaza de hacerlo, sino que implica el consumo del ser de otra persona sobre la cual se tiene poder, por medio del usufructo de su cuerpo. Mediante tal acto, los varones buscan restaurar, mantener o reforzar su estatus masculino porque existe el riesgo constante de perderlo y, por lo tanto, es preciso asegurarlo y recobrarlo diariamente mediante la violencia. Así, cuando las violencias de género son ancladas a la estructura patriarcal, es posible dejar de verlas como acciones o problemas entre dos individuos (víctima y victimario). En este sentido, según Segato, estas violencias, en sus múltiples expresiones, son estrategias de reproducción del sistema patriarcal o manifestaciones crueles de dicha estructura.

En cuanto a las reflexiones éticas, las etnografías feministas que colocan en el centro del análisis las violencias de género hacia las mujeres han contribuido de manera importante a “fracturar el imaginario social hegemónico que dibuja a las mujeres como víctimas pasivas frente a los abusos” (Blanco, Cortaza y Cruz, 2024, p. 666). Es decir, si bien la etnografía feminista permite comprender el contexto sociocultural en el que se presentan o manifiestan estas violencias, conlleva implicaciones éticas que deben ser atendidas durante todo el proceso de investigación.

De acuerdo con Martínez-Espínola (2024), las propuestas éticas del feminismo radican “en la constitución de postulados que tomen en cuenta la realidad concreta, el contexto y la dimensión encarnada de los cuerpos” (p. 9). De tal forma, elaboran una crítica a la separación entre sujeto y objeto de conocimiento, así como a la dicotomía entre razón y emoción, propia de la ética tradicional. Argumentan que, frente a contextos de múltiples violencias, es fundamental evitar reproducir discursos revictimizantes mediante la extracción y exposición de los testimonios de violencia de las mujeres en el debate público, pues ello se constituye en “una apropiación del sufrimiento ajeno, que contribuya a una pornografía de la violencia

que alimentan los medios de comunicación” (Hernández, 2021, p. 45), es decir, la construcción de un sujeto sufriente que no permite reconocer las estrategias de lucha y resiliencia presentes en muchos contextos de violencia.

Desde los feminismos, por lo tanto, se establece que el trabajo etnográfico debe enmarcarse en una ética del acompañamiento que no sólo se refiera a las personas con quienes se realiza la investigación, sino que también se aplique entre quienes la llevan a cabo (investigadoras). Esta ética implica “el reconocimiento de la agencia de las personas que participan en las investigaciones; en tomar el rol de amplificadoras de los procesos de reflexión, pero no de concientizar ni develar hipótesis pre-elaboradas” (Martínez-Espínola, 2024, p. 10). Asimismo, supone reconocer los tiempos, no forzar la investigación para cumplir con objetivos académicos, identificar formas de trabajo colaborativo y no invisibilizar las tensiones colectivas y personales que conlleva realizar este tipo de etnografías. En sentido contrario, es primordial un ejercicio de reflexividad continua y el reconocimiento de la objetividad parcial a partir de la aceptación de las emociones como parte del proceso de investigación (Osorio-Cabrera, Gandarias y Fulladosa, 2021; Martínez-Espínola, 2024).

En relación con el ejercicio de reflexividad fuerte y continua, autoras como Abu (1988), Castañeda (2010) y García (2019) enmarcan su importancia debido a que el proceso de trabajo de campo etnográfico feminista conlleva “alteridad, conflicto, negociación, complicidades y afectos entre la etnógrafa y las mujeres con quienes realiza la investigación” (Castañeda, 2010, p. 225), pero también “relaciones de poder que se generan y que no siempre son unidireccionales” (García, 2019, p. 10), las cuales no pueden ni deben ser ignoradas. De este modo, las posiciones de quienes investigamos y las mujeres con quienes realizamos la investigación están marcadas por las diferencias de clase, etnia, edad y formación académica (Castañeda, 2010), mismas que terminarán incidiendo en las distintas etapas de la investigación etnográfica.

En este orden de ideas, en el siguiente apartado se abordan algunas consideraciones éticas que deben acompañar el proceso de investigación etnográfica con mujeres víctimas de violencia de género, a partir de las normas éticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) y una experiencia de trabajo etnográfico con mujeres en la ciudad de Querétaro.

Algunas consideraciones éticas en las investigaciones etnográficas de las violencias de género hacia las mujeres

En atención a los planteamientos de Geertz (2003), la esencia de una etnografía descansa en la descripción e interpretación no superficial de los datos obtenidos en el trabajo de campo (descripción densa), es decir, que sea capaz de distinguir entre “los guiños de los tics y los guiños verdaderos de los guiños fingidos” (p. 29). En consecuencia, la tarea de la persona etnógrafa consiste en interpretar la realidad, y al hacerlo se enfrentará a una “multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas” (p. 24), y que, en un primer momento, la persona etnógrafa debe captar y posteriormente explicar.

La etnografía, por lo tanto, implica distinguir la particularidad de lo observado en el contexto en el que adquiere significación, esto es, concebir la cultura como un texto que puede ser interpretado. En ese sentido, se trata de una descripción parcial e inacabada, debido a que deriva de la mirada de quien observa y se requiere hacer delimitaciones de distinto orden en relación con el objeto de indagación, el cual suele ser cambiante.

De esta manera, la etnografía feminista adquiere características que la vuelven particular. De acuerdo con Castañeda (2010), 1) la descripción densa está fundamentada teóricamente por un andamiaje conceptual feminista, 2) la experiencia de las mujeres o la develación de lo femenino se ubica en el centro de la observación, 3) su elaboración epistemológica se sitúa en relación con la posición de las mujeres (en términos sociales, culturales, políticos, jurídicos, económicos, filosóficos, éticos, etcétera) y 4) su desafío consiste en elaborar explicaciones e interpretaciones culturales que partan de las mujeres colocadas en determinados contextos de interacción.

Como se observa, la etnografía feminista problematiza la posición de las mujeres al dejar de considerarlas sólo como informantes para posicionarlas como creadoras culturales y develar el contexto sociocultural en que se desenvuelven las relaciones desiguales de poder bajo el orden patriarcal, debido a que la cultura es vista como “el ámbito de reproducción de las desigualdades sociales que requiere ser analizada, deconstruida y descrita en términos que develen los fundamentos de la dominación” (Castañeda, 2010, p. 223).

Según García (2019), la política feminista y la teoría ética se encuentran estrechamente vinculadas y, en ese sentido, existen diversas posturas éticas feministas que buscan “impugnar la justificación tradicional de la subordinación de las mujeres y pasar de la denuncia del sesgo sexual y la doble moral implí-

cita en las teorías éticas, a los análisis y propuestas” (p. 191) sobre diversos temas, entre ellos, las violencias de género. Por su parte, de acuerdo con Gargallo (2006), Graciela Hierro plantea que las normas morales son convenciones y, por lo tanto, “pueden ser revocadas si las consecuencias de su cumplimiento no se ajustan al principio de justicia que se centra en la idea de que diferentes individuos no deben ser tratados de forma distinta” (p. 48). De tal forma, Hierro (1990) señala que la modificación de las ideas de la condición femenina es posible: “La decisión ética sobre la condición femenina actual se sustentará en la evaluación que se haga de sus tendencias y sus consecuencias, en tanto éstas sean provechosas para el mayor número” (p. 94). En ese sentido, plantea una ética no normativa que busca liberar a las mujeres de su deber ser en los ámbitos estéticos, económicos y políticos. Esta ética permite una reflexión para desnaturalizar los roles sociales que se imponen a mujeres y hombres.

Uno de los cuestionamientos principales al sistema ético occidental que han surgido desde los inicios de la ética feminista, como se ha visto, es el doble parámetro moral con el que se valora la misma acción según la realice una mujer o un hombre, junto con las implicaciones que esto tiene en los ámbitos social, cultural, político, jurídico y económico, etcétera. Entonces, se cuestiona la moralidad en distintos aspectos, como la sexualidad y las responsabilidades maternas y paternas, así como si la ética puede tomar en cuenta diversos sistemas de valores sociales a partir de la multiplicidad de historias y creaciones culturales de ambos sexos.

Para Gargallo, actualmente, la ética feminista es una de las promotoras centrales de “la denuncia de los universales éticos como valores particulares que se imponen por la fuerza sobre el conjunto de los pueblos y culturas para la interpretación moral de todos los actos de mujeres y hombres” (Gargallo, 2012, p. 192). Así, las consideraciones éticas que se plantean en seguida buscan cuestionar la moral patriarcal (Hierro, 1990; Gargallo, 2006, 2012), en la que los comportamientos de mujeres y hombres son juzgados de manera diferenciada puesto que lo femenino ha sido sistemáticamente devaluado y condenado por la construcción de una hegemonía masculina sancionadora de la conducta moral, esto es, de acuerdo con la jerarquía de poder patriarcal.

De forma particular, en el presente artículo se abordan consideraciones éticas que deben ser tomadas en cuenta en tres momentos principales durante la realización de una etnografía feminista para el estudio de las violencias de género hacia las

mujeres. Éstas tienen que ver con 1) la elección y posicionamiento frente al tema de investigación, 2) la recuperación de los datos etnográficos (la entrada al trabajo de campo, observación, entrevistas, encuestas, etcétera) y 3) la descripción etnográfica.

Posicionamientos ético-políticos en la elección del tema para la etnografía feminista

Desde esta fase, tal como se ha planteado en las epistemologías feministas, en toda investigación feminista se considera de manera “explícita o no, la división social por géneros y se contempla su jerarquía” (Bartra, 2010, p. 70). Es decir, existe un interés ético y político por conocer el papel de las mujeres en determinados procesos sociales con el propósito de transformar sus múltiples condiciones de opresión y desigualdad (Bartra, 2010) para contribuir a la deconstrucción del sistema patriarcal, esto es, la posibilidad de transformar dicho sistema a partir de desmontar, resignificar y reubicar sus contenidos para la reconfiguración de otra realidad (Lagarde, 1997). De esta manera, Abu (1988) y Castañeda (2010) ubican la etnografía feminista como un método ético y político que busca “la denuncia de todo aquello que denigre la dignidad humana, especialmente de las mujeres” (Castañeda, 2010, p. 224), como ocurre con las múltiples formas de violencia de género hacia las mujeres.

En consecuencia, desde una postura crítica-ética y política frente al sistema patriarcal (social, cultural, político y jurídico), que produce y reproduce la subordinación y opresión hacia las mujeres, así como con el deseo por conocer acerca de las distintas formas en que la violencia moral es invisibilizada (comprendida como una forma sutil, pero eficaz, de violencia de género hacia las mujeres) y de qué manera esto contribuye a la creación de relaciones de género desiguales, fue posible mi acercamiento al trabajo de campo.

Siguiendo adelante, García (2019) señala que hacer etnografía, tanto en el trabajo de campo como en la escritura, se asemeja a caminar a tientas en la oscuridad en la búsqueda de significados, pero, además, debe surgir del entendimiento de

nuestros deseos, de reconocer y abrigar lo que sentimos y de expresarlo con la potencia transformadora de palabras no dichas de la creación. Chispas que nacen del encuentro, de las relaciones que se dan con las personas que forman parte de nuestro día a día en el campo y con aquellas con las que compartimos conversaciones en la universidad, en casa o en un centro comunitario (García, 2019, p. 9).

De tal forma, como parte del posicionamiento ético-político, quien realiza una investigación etnográfica sobre las violencias de género hacia las mujeres, en atención a las consideraciones éticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), debe recibir un adiestramiento que incluya “una introducción básica a los temas de violencia doméstica y una orientación general sobre los conceptos de género y de discriminación y desigualdad de género” (OMS, 2001, p. 23). Lo anterior tiene la finalidad de que la persona confronte y supere sus sesgos y estereotipos en relación con las mujeres víctimas que se han configurado a partir del orden moral, social y cultural patriarcal.

Específicamente en la etnografía realizada, antes de comenzar el trabajo de campo, en los primeros dos años de la investigación se profundizó en conceptos fundamentales como *patriarcado, género, violencia de género, roles y estereotipos de género*, los cuales se desprenden de la teoría de género: “esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía *posthumanista*, por su crítica de la concepción y [*sic*] androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres” (Lagarde, 1997, p. 13). Lo anterior tuvo el propósito de que se evitara emitir juicios críticos, estigmas de culpa o estereotipos hacia las mujeres con quienes se realizaron encuestas y entrevistas.

En este mismo sentido, Castañeda (2010) plantea la necesidad de que las etnógrafas contemos con los conocimientos que nos permitan reconocer las ideologías y prácticas de género del grupo con el cual realicemos estancias de investigación, junto con el conocimiento de nosotras mismas, nuestros alcances y limitaciones, así como nuestros comportamientos, debido a que la convivencia cotidiana nos colocaría en situaciones en las que ambas construcciones se confrontarían continuamente.

Consideraciones éticas en la fase de investigación: recuperación de los datos etnográficos

En el método etnográfico se considera fundamental recuperar y problematizar la experiencia de la entrada al campo de investigación (García, 2019). Tal como se señaló en apartados anteriores, en la etnografía se parte de la parcialidad de la mirada etnográfica condicionada por subjetividades como las emociones, posiciones éticas y políticas, sesgos, prejuicios y referentes previos. De ahí que se establezca la necesidad de contextualizar los datos que se producen durante la observación participante ofreciendo información sobre quién los produce –posición dentro de la estructura social– y con qué propósitos, así como la intersubjetividad y el diálogo en la construcción del

“otro” como forma de compromiso político y ético (Gregorio, 2006, p. 31).

En tal sentido, en la entrada a campo pueden presentarse obstáculos de diversa índole que deben ser sorteados por la persona investigadora, buscando establecer diálogos basados en el compromiso ético con la o el “otro”. En el caso particular de esta investigación, el trabajo de campo inició con un grupo terapéutico privado para mujeres al cual fui invitada por su creadora y cuyo objetivo era brindar apoyo y escucha entre mujeres ante diversas problemáticas, entre ellas, la violencia de género en sus múltiples expresiones.

Al informar a las compañeras integrantes del grupo el propósito de la investigación, se tejieron redes que permitieron realizar encuestas en el Centro de Justicia para Mujeres-Querétaro (CEJUM-Querétaro), entrevistas a profundidad con quienes aceptaron participar en la investigación brindando su experiencia de violencia de género, así como con operadoras de justicia, con el propósito de indagar, desde sus vivencias, en algunos espacios de justicia y su *habitus* jurídico. No obstante, se presentaron algunos obstáculos marcados por el inicio de la pandemia por COVID-19 que impidieron realizar una observación participante por mayor tiempo en el CEJUM-Querétaro, lugar en el que se encuentra la Unidad IV de la Fiscalía del Estado, especializada en la investigación de delitos relacionados con la violencia familiar y los delitos sexuales.

De acuerdo con la OMS (2001), la seguridad de las mujeres entrevistadas es esencial y debe reflejarse en todas las decisiones del proyecto. En consecuencia, deben expresar su consentimiento pleno e informado, porque las entrevistas pueden generar procesos de revictimización en las mujeres que viven violencia de género. De esta manera, a todas las entrevistadas (pertenecientes al grupo terapéutico y a las instancias de justicia) se les hizo saber de manera previa el objetivo y los alcances académicos de la investigación, además de consultarlas sobre su deseo de colaborar en las entrevistas, indicándoles el tratamiento confidencial que tendrían los datos. Asimismo, se les compartió el contenido de las preguntas previo a su realización para otorgarles la posibilidad de elegir libremente cuáles deseaban contestar y cuáles no. En este mismo sentido, la OMS (2001) señala que las entrevistas deben llevarse a cabo en un ambiente privado que permita a las mujeres expresarse de manera libre y segura, debido a que muchas mujeres viven violencia en sus propios espacios de trabajo, su casa, la calle, etcétera.

Así, aunque nos encontrábamos en un contexto atravesado por las medidas de higiene de “sana distancia” y aislamiento establecidas por el Gobierno Federal mexicano a consecuencia de la pandemia por COVID-19, las entrevistas con mujeres víctimas de violencia del grupo se realizaron en las fechas y espacios que ellas seleccionaron y les resultaron más cómodos para que se sintieran seguras. Por otra parte, la OMS (2001) establece como consideración ética incluir en el diseño del estudio diferentes acciones para reducir toda angustia que las entrevistas les pudieran ocasionar a las mujeres, puesto que la violencia de género suele ser un tema estigmatizado y con frecuencia éstas son culpadas social, cultural, moral y jurídicamente por la violencia vivida. Por consiguiente, se optó por llevar a cabo entrevistas semiestructuradas con preguntas diseñadas para evitar emitir juicios críticos o generadores de culpa y estigmatización sobre sus acciones o inacciones, para darles la posibilidad de expresarse de manera libre, con respeto a aquellos aspectos sobre los que no quisieran hablar o profundizar.

Sobre este último aspecto, la OMS (2001) recomienda terminar las entrevistas de manera positiva, lo que en este caso se tradujo en destacar las estrategias que las mujeres pusieron en práctica para salir de la violencia, mencionándoles que la información compartida era importante y sería utilizada para visibilizar los múltiples factores (sociales, culturales y jurídicos) que inciden en la invisibilización de violencias de género que no dejan huellas o marcas físicas bajo el orden patriarcal, como la moral, que se presenta mediante acciones como el menosprecio moral, la desvalorización cotidiana de las mujeres como personas, los insultos, las acusaciones explícitas o implícitas, las restricciones a su discurso, etcétera.

Consideraciones éticas en la fase descriptiva en la investigación etnográfica feminista

Otra de las cuestiones éticas que se debaten desde las etnografías feministas es la manera en que se presentan los datos obtenidos en campo en la descripción etnográfica. Actualmente se busca evitar reproducir o construir a la o el sujeto sufriente, o contribuir a una “pornografía de la violencia” (Hernández, 2021) que coloca a las mujeres en lugares de inacción. En ese sentido, se ha propuesto colocar en lugares liminales a las mujeres con quienes trabajamos, lo cual implica comprenderlas como personas que se mueven en contextos marcados por violencias estructurales vinculadas a múltiples problemáticas sociales, pero también en lugares de rebeldía, resistencia, transgresión,

resiliencia, acciones colectivas y redes de apoyo entre mujeres, es decir, “lugares en los que se gesta la contrahegemonía espontánea del malestar con la cultura naturalizada” (Castañeda, 2010, p. 230), y es aquí donde reside el carácter ético-político de la etnografía feminista.

De esta manera, en la investigación etnográfica realizada se muestran las estrategias colectivas que las mujeres entrevistadas construyeron para salir de procesos de violencia de género. Una de ellas tiene que ver con el conocimiento encarnado generado desde las epistemologías feministas y que se encuentra en la base de acciones colectivas, como la generación de grupos de escucha y acompañamiento entre mujeres. Así, una de las integrantes del grupo terapéutico logró recuperar su autonomía y salir de una relación de violencia de género ejercida por su expareja tras unirse a un grupo de ayuda entre mujeres, donde no sólo compartió su experiencia con otras compañeras para comprender que no era su culpa ni se trataba de un caso aislado, sino que también aprendió conceptos de la teoría de género que le permitieron ponerle nombre y apellido a lo vivido y ayudar a otras mujeres.

En consecuencia, se plantea que el conocimiento generado desde las epistemologías feministas es uno transformador. De acuerdo con Donna Haraway (1995), este tipo de conocimiento se gesta desde perspectivas parciales y encarnadas, permite “la contestación, la deconstrucción, la construcción apasionada, las conexiones entrelazadas” (p. 15), y busca transformar los sistemas de conocimiento y las formas de mirar la realidad, porque no se trata de cualquier perspectiva parcial, sino de la parcialidad asumida y autocrítica. Se trata de un conocimiento capaz de “construir mundos menos organizados en torno a ejes de dominación” (p. 15). A partir de una epistemología que surge desde las mujeres y para las mujeres como grupo subalterno, en la que quien observa y genera conocimiento no se puede situar desde ningún lado, se asume un compromiso ético, político y responsable como parte de aquello que se estudia. Haraway señala:

el yo que conoce es parcial en todas sus facetas, nunca terminado, total, no se encuentra siempre ahí y en estado original. Está siempre construido y remendado de manera imperfecta. Y, por lo tanto, es capaz de unirse a otro, de ver junto al otro sin pretender ser el otro (p. 16).

En atención a lo anterior, la OMS (2001) establece que las personas investigadoras tienen la responsabilidad ética de ayudar

a garantizar que los resultados presentados se interpreten de manera adecuada y sean utilizados en beneficio de las mujeres, en razón de que “los costos enormes de la violencia contra las mujeres al nivel personal, social y de la salud, generan una obligación moral en los investigadores y en los donantes para tratar de garantizar que los resultados del estudio se apliquen en el mundo real” (OMS, 2001, p. 29). En tal sentido, en la descripción etnográfica se muestran las alternativas que las mujeres construyen y que contribuyen a la deconstrucción de las relaciones de género establecidas en el patriarcado.

Finalmente, otra de las cuestiones éticas fundamentales en la descripción de los datos consiste en guardar la confidencialidad de la información a fin de garantizar la seguridad de las mujeres y la calidad de los datos. Al respecto, la OMS (2001) señala que la información que las mujeres proporcionan durante las entrevistas es “sumamente personal. La dinámica de una relación violenta es tal que el acto de revelar detalles sobre la violencia a alguien fuera de la familia también podría provocar otro episodio violento” (p. 20).

De esta forma, en la descripción de la investigación, los nombres de las mujeres encuestadas y entrevistadas fueron modificados, se utilizaron seudónimos y se evitó colocar datos que permitieran su identificación. Asimismo, antes de iniciar las entrevistas, se solicitó su permiso para grabar las conversaciones y se les informó que dichas grabaciones serían eliminadas después de que concluyera la investigación y que exclusivamente la investigadora accedería a ellas, es decir, que no se trataba de un material de carácter público que podría ser otorgado a ninguna persona o institución que lo solicitara posteriormente.

Consideraciones finales

La investigación etnográfica feminista es un método ético-político que ha permitido comprender múltiples realidades socioculturales atravesadas por relaciones de poder de género y su articulación con la raza, clase social, etnia, ciclo de vida, preferencias sexuales, etcétera, mediante la desestabilización de la categoría *mujer* para hablar de *mujeres* en plural, esto es, desde su diversidad de experiencias de acuerdo a la cultura y momento histórico que viven (Lamas, 1999).

Como se abordó a lo largo del artículo, una de las características principales de este tipo de investigación es que su realización conlleva el compromiso ético-político de mejorar las condiciones de subordinación y opresión que viven las mujeres en el sistema de poder denominado *patriarcado*. Es decir,

quien inicia una investigación de este tipo debe observar la realidad a partir de una sensibilización a la problemática de las relaciones desiguales entre los géneros y tener el compromiso ético de cuestionar y visibilizar el orden moral patriarcal en el que el deber ser femenino es juzgado de manera diferenciada y origina procesos de múltiples violencias cuando las mujeres no cumplen con el parámetro o se desvían del deber ser y hacer asignado.

De esta forma, es necesario que quien busque observar, registrar, analizar, describir e interpretar la realidad sociocultural de las mujeres a través de la etnografía feminista, de manera inicial, se posicione ética y políticamente para cuestionar el orden que subordina y oprime a las mujeres mediante diversos mecanismos, pero también conozca, en términos teóricos y metodológicos, acerca del sustento patriarcal-estructural de dichas subordinaciones para evitar reproducir roles, valores y estereotipos acerca de comportamientos asociados a lo femenino.

Así, como parte del proyecto político, será posible generar conocimientos para comprender cómo funciona el género en la producción y reproducciones de oposiciones entre mujeres y hombres, además de las jerarquizaciones de unos sobre otros, tal como ocurre con las diferentes formas de violencia de género hacia ellas, las cuales son manifestaciones crueles, veladas o explícitas de dicha oposición. Del mismo modo, permitirá reconocer y recuperar sus estrategias de lucha y resistencia. Lo anterior debido a que las violencias de género hacia las mujeres son una problemática compleja que requiere ser analizada para comprender su carácter estructural y desarticular los múltiples mecanismos que la sustentan y permiten su continuación, sin embargo, en términos éticos es fundamental evitar reproducir discursos revictimizantes sobre las mujeres que las coloquen como sujetas sin agencia, tal como se ha planteado desde las éticas feministas es posible la modificación del doble parámetro moral con el que se les juzga, para ello es necesario recurrir a “una ética feminista situada y contextual, que cuestiona las dicotomías razón-emoción, público-privado [...] Una ética basada en las relaciones y los procesos” (Osorio-Cabrera, Gandarias y Fulladosa, 2021, p. 49). Una ética de acompañamiento, en el que la persona etnógrafa se reconozca entre afinidades y diferencias (Abu, 1988) con las mujeres con quienes realiza la investigación, para la producción de conocimientos encarnados que permitan identificar o trazar rutas de deconstrucción del orden patriarcal.

Referencias

- Abu, L. (29 de febrero de 1988). *¿Puede haber una etnografía feminista?* [conferencia]. Sección de Antropología de la Academia de Ciencias, Nueva York, EE.UU.
- Bartra, E. (2010). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-78). Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Facultad de Psicología.
- Blanco, F., Cortaza, L. y Cruz, J. (2024). Feminismo como base en la investigación de la violencia y la perspectiva de enfermería. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 661-672. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1907>
- Bustillos, S. (2005). Mujeres de tierra. Ambientalismo, feminismo y ecofeminismo. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(28), 59-77. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85915204>
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Asociación para Cooperación con el Sur-Las Segovias.
- Camarero, G. (2023). Estudios de género en la interdisciplina: una propuesta para el abordaje de problemáticas de género en contextos rurales en la intersección entre la Geografía y la Antropología. *Huellas*, 27(2), 59-77. <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2023-2716>
- Castañeda, M. (2010). Etnografía feminista. En N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Facultad de Psicología.
- García, A. (2019). Desde el conflicto: epistemología y política en las etnografías feministas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (35), 3-21. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.01>
- Gargallo, F. (2006). *Ideas feministas latinoamericanas*. Historia de las ideas.
- Gargallo, F. (12 de septiembre de 2012). *Ética y feminismo: una reflexión desde la violencia actual* [ponencia]. Universidad Autónoma de México-Cuajimalpa, Ciudad de México, México.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa.
- Gregorio, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 22-39. <https://doi.org/10.11156/aibr.010104>
- Gutiérrez, G. (1997). El concepto de género: una perspectiva para repensar la política. *La ventana. Revista de estudios de género*, (5), 55-71. <https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/331>

- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Hernández, A. (2021). Etnografía feminista en contextos de múltiples violencias. *Alteridades*, 31(62), 41-55. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2021v31n62/Hernandez>
- Hierro, G. (1990). *Ética y feminismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 145-178. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105>
- Martínez-Espinola, M.V. (2024). Etnografías feministas en América Latina. Contribuciones para un estado de la cuestión. *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, 9(20), 1-17. <https://www.redalyc.org/journal/6681/668178214009/html/>
- OMS (Organización Mundial de la Salud). (2001). *Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. (WHO/EIP/GPE/99.2). <https://apps.who.int/iris/handle/10665/70445>
- Osorio-Cabrera, D., Gandarias, I. y Fulladosa, K. (2021). Consideraciones ético-político-afectivas en investigaciones feministas: articulaciones situadas entre academia y activismo. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (50), 43-66. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297170953003/html/>
- Ruiz, M. (2022). Etnografías feministas en México: críticas de las nuevas generaciones de antropólogas. *Alteridades*, (63), 81-94. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n63/Ruiz>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Thompson, J. (2013). The transdisciplinary Moment(um). *Integral review*, 9(2), 189-199. [https://www.integral-review.org/issues/vol_9_no_2_klein_the_transdisciplinary_moment\(um\).pdf](https://www.integral-review.org/issues/vol_9_no_2_klein_the_transdisciplinary_moment(um).pdf)